



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 585 de 2010, ejecución número 394 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Melero García, contra la empresa “Alcorcón Frío, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 16 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 26 de octubre de 2010 a favor de la parte ejecutante don Juan José Melero García, frente a “Alcorcón Frío, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 4.752,67 euros en concepto de principal, más 285 euros y 475 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alcorcón Frío, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.844/11)